 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANTONIO MURILLO	186888-2022	2022EE7500	DIR. JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
 Director Técnico Jurídico

23-06-2022
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:00 a.m.

27-06-2022
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



Concejo de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTÁ 31-05-2022 01:44:59

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE7500 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:416 - DIRECCION JURIDICA/FUENTES FERNANDEZ

DESTINO: PETICIONARIO/ANTONIO MURILLO

ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS N° 186888-2022

OBS: EGMPQRS-ANDREA PERTUZ HERNÁNDEZ

Señor:
ANTONIO GUSTAVO MURILLO
Carrera 126 No. 63 K - 35
Engativá
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación SDQS No. 1868882022

Respetado señor **ANTONIO GUSTAVO MURILLO:**

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2 Dirección Errada	1 2 No Reside	1 2 Rehusado	1 2 Cerrado	1 2 No Reclamado	1 2 No Contactado
1 2 Fuerza Mayor	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado			
Fecha 1: DIA MES AÑO	15 JUN 2022	Fecha 2: DIA MES AÑO	15 JUN 2022		
Nombre del distribuidor:	Jimmy Espinosa S.	Nombre del distribuidor:	Jimmy Espinosa S.		
C.C.	CC-79.732.810	C.C.	C.C.79.732.810		
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:	LUZ 5321	Observaciones:	LUZ 5321		





En atención a su comunicación bajo radicado **SDQS No. 1868882022**, en la cual solicita: (...) *debido a la cantidad de muertes o limpieza social, en el centro de Bogotá, solicito me informen sobre las investigaciones que están realizándolas autoridades sobre el tema. (...)*, atentamente le informo que de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación no es la competente para tramitar su solicitud.

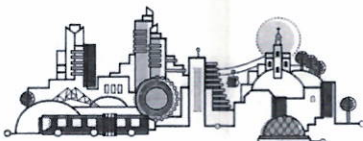
Sin embargo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Secretaría Distrital de Gobierno para lo de su Competencia con las Alcaldías Locales, con el fin de que dichas entidades, de acuerdo con sus funciones y competencias, resuelvan de fondo su petición.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS No. 1868882022**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, o a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120-8122.

Atentamente,


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
Director Técnico Jurídico

Proyectó: Andrea Pertuz Hernández. Abogada contratista - Dirección Jurídica 
Revisó: María José Quiroga Gómez. Abogada contratista - Dirección Jurídica 
Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño- Abogada contratista- Dirección Jurídica 
Aprobó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02 - Dirección Jurídica 



GBO-PT-002 / V.03

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.082.917-5 DO 26 0 05 A 05
Atención al usuario: (01) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@snps.com.co
Mitos de Rec Mensajería Express

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANTONIO GUSTAVO MURILLO
Dirección: CARRERA 126 N° 63K - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11131139

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCANTARA DE BOGOTÁ - Centro de Buzas
Dirección: C.I. 36 N. 28A - 41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 11131139

Señor
ANTONIO GUTAVO MURILLO
CARRERA 126 N° 63 K 35
Engativá
Bogotá D.C.